



## Documento con indicaciones internas

Convocatoria N°	932
Título:	<b>Convocatoria estancias con propósito empresarial. Fortalecimiento de la relación entre el sector académico, actores del SNCTI y empresas colombianas</b>
Objetivo:	Fortalecer la relación entre el sector académico, los actores reconocidos del Sistema Nacional de CTel y las empresas colombianas, mediante la realización de estancias cortas de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación de interés mutuo y que contribuyan a elevar las capacidades de I+D+i de las empresas con la participación de jóvenes investigadores e innovadores y doctores.
Objetivos Específicos	3.1. Promover la interacción del recurso humano de alto nivel y de los jóvenes investigadores e innovadores que permita facilitar el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos de las empresas. 3.2. Enriquecer la experiencia del joven investigador e innovador acompañado de un doctor para la realización de propuestas de estancias cortas de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en empresas colombianas.
Dirigida a:	Alianza-2- entre una Institución de Educación Superior (IES) o actor reconocido del Sistema Nacional de CTel-3- (excepto las Empresas Altamente Innovadoras (EAI) y las Unidades de I+D+i de Empresas, toda vez están en la categoría de empresas) y una empresa -4- , interesadas en trabajar de manera articulada para contribuir a elevar las capacidades de I+D+i de la empresa, mediante la realización de una estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en la que participe un joven investigador e innovador y un doctor.
Valor financiación:	El <b>joven investigador</b> e innovador que se vincule para el desarrollo de estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación contará con un apoyo de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ( <b>\$10.000.000</b> ), correspondiente a pagos mensuales de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) por <b>cinco (5) meses</b> , para el desarrollo de la estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación.  El <b>Doctor</b> contará con un apoyo de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ( <b>\$40.000.000</b> ), correspondiente a pagos mensuales de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) por <b>cinco (5) meses</b> , para el desarrollo de la estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación.
Aportes de Contrapartida Javeriana	Por favor tenga en cuenta que Minciencias indica en sus TdR que los recursos para el desarrollo de la propuesta de investigación deben ser asumidos por la entidad ejecutora. Por lo anterior, nos permitimos aclarar que para el caso de la Javeriana, el <b>aporte será en especie</b> . Por otra parte, en caso de que su propuesta requiera el aporte de recursos en efectivo para <b>la divulgación</b> de resultados en el marco de la estancia, desde la Facultad deberá informar a la VRI el monto requerido y el aporte que para este aspecto brindará la empresa.
Terminos completos de la convocatoria	<a href="https://minciencias.gov.co/convocatorias/formacion-y-vinculacion-capital-humano-alto-nivel/convocatoria-estancias-con-0">https://minciencias.gov.co/convocatorias/formacion-y-vinculacion-capital-humano-alto-nivel/convocatoria-estancias-con-0</a>
<b>Información requisitos internos</b>	
<b>Cierre interno (PUJ):</b>	<b>Miércoles 25 de enero de 2023 a las 12:00 PM</b>
Cierre Minciencias:	Viernes 03 febrero 2023 03:00 pm
Manifestación de interes:	Las personas interesadas en presentar propuestas a esta convocatoria por favor enviar correo a Liliana Echeverry a más tardar el <b>20 de enero</b> con la siguiente información: 1.¿Cuál sería el beneficio o el aporte para la Javeriana? 2.¿Qué resultados de nuevo conocimiento se esperan? 3.¿Cuál sería el aporte de contrapartida que debe realizar la Javeriana? 4.¿Cuál sería el aporte de la empresa? 5. Nombre de la empresa

SIAP:	La propuesta debe someterse en SIAP a más tardar en la fecha de cierre interno (25 de enero de 2023), de manera completa con todos sus anexos. Por favor seleccionar la siguiente convocatoria: <b>MINCIENCIAS-932.2022</b>	
Anexos Listado de verificación	<b>Lista de verificación</b>	<b>OK</b>
	1. <b>Carta de presentación del decano</b> donde avale la propuesta de estancia corta y los tiempos de dedicación. Por favor descargar carta modelo a utilizar aquí: <a href="https://livejaverianaedu.sharepoint.com/:w:/s/vicin/grudin/EUzOJb--ZQdEsLFLdCaJ3hUB1yTqHbR7LAiDDZstJ6TKg?e=q6OtwV">https://livejaverianaedu.sharepoint.com/:w:/s/vicin/grudin/EUzOJb--ZQdEsLFLdCaJ3hUB1yTqHbR7LAiDDZstJ6TKg?e=q6OtwV</a>	
	2. <b>Anexo 1:</b> Carta de aval y compromiso institucional diligenciado. Por favor descargar modelo a utilizar aquí: <a href="https://livejaverianaedu.sharepoint.com/:w:/s/vicin/grudin/EVpSQ80HAU1HmevSgBBalYAB4duPpQR4ZQdSweTM2cblQA?e=y4LcK0">https://livejaverianaedu.sharepoint.com/:w:/s/vicin/grudin/EVpSQ80HAU1HmevSgBBalYAB4duPpQR4ZQdSweTM2cblQA?e=y4LcK0</a>	
	3. <b>Anexo 2.</b> Certificación tamaño empresa donde se va a desarrollar la estancia.	
	4. <b>Anexo 3:</b> Propuesta de estancia corta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación diligenciada en formato PDF.	
	5. Copia legible de la <b>cédula de ciudadanía</b> del Joven Investigador y del doctor por ambas caras.	
	6. <b>Certificado de Notas:</b> Los <b>jóvenes de pregrado</b> deben acreditar un promedio general acumulado del pregrado obtenido al momento de la postulación de mínimo 3.8. Los <b>jóvenes profesionales</b> deben acreditar un promedio general del pregrado de mínimo 3.8.	
	7. <b>Certificado créditos académicos</b> expedido por la Institución de Educación Superior (IES) a la que se encuentra vinculado el <b>jóvenes de pregrado</b> , en el que se indiquen los <b>créditos académicos cursados</b> al momento de su postulación y el total de los créditos del programa de pregrado en el que se encuentra vinculado.	
	8. Los <b>jóvenes profesionales</b> deben haberse <b>graduado del pregrado</b> al cierre de la convocatoria o estar pendiente del diploma o el acta de grado. Para acreditar este requisito, adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado o documento equivalente de la Institución de Educación Superior (IES), donde se indique que ha culminado sus estudios y que solo se encuentra pendiente de obtener el título profesional.	
	9. <b>Copia del título o acta de grado del Doctor.</b> Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta de grado, anexar certificado o documento equivalente de la Institución de Educación Superior (IES), donde se indique que la tesis doctoral ya ha sido sustentada y aprobada y que solo se encuentra pendiente la ceremonia de grado.	
10. <b>Aval del Secretario de Facultad al presupuesto.</b> Por favor recordar que el presupuesto de la propuesta se debe incluir en el Anexo 3 y en la pestaña de presupuesto de SIAP.		
Notas a tener en cuenta:	<p>1. Una vez sometida la propuesta en SIAP, la VRI revisará la información, y en caso de requerirse, puede solicitar ajustes, o suministro de información adicional, por lo que cobra importancia el que se realice <b>el sometimiento en SIAP a tiempo (a más tardar dentro de la fecha de cierre interno)</b>, para contar con tiempo suficiente para realizar las revisiones por parte de la VRI y de las demás unidades, así como el tiempo que pueda requerir la facultad para realizar los posibles ajustes y así lograr una presentación de la propuesta a Minciencias sin contratiempos, de manera oportuna y exitosa.</p> <p>2. Importante que antes de preparar sus propuestas se revise desde la facultad, los términos de referencia y todos sus anexos.</p> <p>3. Por favor realicen la búsqueda de sus empresas en el siguiente link: <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/institulac2-war/EnInstitucion/create.do#">https://scienti.minciencias.gov.co/institulac2-war/EnInstitucion/create.do#</a> Si la empresa <b>No</b> se encuentra creada allí, es necesario que la misma empresa <b>se registre</b>, dado que deben informar el nombre de la persona que administrará su cuenta y se asigna su propia contraseña.</p> <p>4. Recordar: Los Doctores y los candidatos a Jóvenes Investigadores e Innovadores en primera instancia deberán registrar o actualizar su hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de la plataforma ScienTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sitio web <a href="https://www.minciencias.gov.co/scienti">https://www.minciencias.gov.co/scienti</a></p>	
Contacto interno VRI:	<b>Liliana Echeverry Hernández.</b> <b>Correo: echeverry.liliana@javeriana.edu.co;</b> <b>Extensión 2076 o Teams</b>	